Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LAS VENTAS CON PEÑA AGUILERA

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 2020, por un plazo de quince días, durante los cuales, se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Las Ventas con Peña Aguilera a 30 de julio de 2021.-El Alcalde, Luis Celestino de la Vega.

Nº. I.-4040

Código de verificación: **2021.00004040**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**